



ACTA No. 4

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

CIUDAD Y FECHA: 2018-09-04

HORA DE INICIO: 14:15:00

HORA FIN: 16:45:00

LUGAR: Sala de Juntas Piso 8  
Torre Central

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO

**TEMAS:**

1. Autodiagnóstico Política de Gobierno Digital
2. Presentación y aprobación Código de Integridad
3. Aprobación Tablas de Valoración documental
4. Informe Modelo Integrado de Planeación y Gestión

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Presentar al Comité para aprobación el Código de Integridad y presentar el diagnóstico de implementación de la Política de Gobierno Digital

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1 - Autodiagnóstico Política de Gobierno Digital**

La Oficina de Sistemas presenta el Autodiagnóstico de la Política Digital. Menciona que en los dos últimos años la política no ha tenido un desarrollo eficiente por diferentes motivos, y solicita que en cada sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se dedique un espacio para presentar temas que deben orientar la implementación de la Política.

También plantea la necesidad de conformar un equipo de trabajo interdisciplinario que se encargue de articular los temas relacionados con la Política.

Es importante retomar todos los conceptos de la Estrategia Digital, y que deben ser apropiados por toda la entidad y no solamente en la Dirección General, para lo cual plantea unos talleres dirigidos a las dependencias y solicita que en el Plan de Capacitación de la Entidad se incluya este tema de Política Digital.

En cuanto a la presentación realizada, y que se anexa a la presente Acta, menciona que los indicadores no se puede evidenciar de manera completa el desarrollo de la Estrategia, por las limitaciones que la Herramienta de evaluación del DAFP presenta.

Menciona la necesidad de avanzar en la aprobación de todos los instrumentos de gestión de información: Tablas de retención documental, Registros de activos de información, esquema de publicación de información, e información clasificada y reservada. Esto permitiría avanzar en el desarrollo de los componentes de la Política, específicamente en TIC para la gestión.

En cuanto a TIC para servicios menciona que es necesario fortalecer los canales de atención PQRS para habilitar por ejemplo el uso de aplicaciones móviles que permitan radicar PQRS desde los celulares. Igualmente manifiesta que es importante que las dependencias deben apropiarse de los

trámites que se encuentran inscritos en el SUIT, para dar cumplimiento a la normatividad y al Manual de identidad corporativa.

Menciona que las áreas que tienen a su cargo la atención al ciudadano, deben conocer e implementar el Decreto 1413 de 2017.

Finalmente informa que la entidad debe obtener el sello de excelencia, lo cual viabiliza el desarrollo de otras actividades para la implementación de la Política de Gobierno Digital.

El Director de Planeación solicita que la Oficina de Sistemas presente para el proyecto de Plan de Acción 2019 los lineamientos y actividades que deberán desarrollarse para implementar los requerimientos faltantes de la Política de Gobierno Digital, igualmente debe hacerse parte en las mesas de trabajo de formulación del Plan Estratégico Institucional.

La Oficina de Control Interno le solicita a la Oficina de Gestión articular con las dependencias las diferentes actividades la estructura de los sistemas de información, y en especial tener en cuenta los temas que ha evidenciado la Contraloría en las Auditorías.

Finalmente la Oficina de Sistemas presenta los retos que deberá asumir la entidad, para lo cual remitirá vía correo electrónico a las dependencias los requerimientos que cada Dependencia deberá asumir frente a la Política de Gobierno Digital

## **2 - Presentación y aprobación Código de Integridad**

La Secretaría General presenta el proceso que se ha adelantado en la entidad para armonizar el Código de Integridad con el Código de Ética. Detalla la construcción participativa que ha tenido y destaca el compromiso de las dependencias para la adopción de los 2 valores nuevos que se introducen en el Código de Integridad. Los valores nuevos que se adoptan por el SENA son el de Solidaridad y Lealtad.

La secretaria general propone que cada mes se adopte un valor y se realice sensibilización sobre ese valor. Al respecto se tendrá en cuenta además las actividades que propone el DAFP en la Caja de Herramientas creada para la apropiación del Código de Integridad.

El Director del Sistema solicita se articule este trabajo con los lineamientos que el Director designado ha impartido y en especial con el Mapa cultural de la entidad que él solicitó.

La Oficina de Control Interno hace énfasis que desde el rol que desempeña esa oficina en las Auditorías que realiza, parte de uno de los principios del MECI "Autoregulación" para concientizar a los funcionarios y contratistas sobre la importancia del autocontrol en el ejercicio de sus funciones y obligaciones.

La Oficina de Comunicaciones menciona que para poder adelantar las actividades de socialización del Código, es necesario adelantar una campaña de gestión del cambio lo que demanda recursos, esto con el fin que se programen desde la Secretaría General las actividades y el presupuesto asociado a las mismas.

## **3 - Aprobación Tablas de Valoración documental**

La Secretaría General presenta para aprobación de los integrantes del Comité las Tablas de Valoración Documental que fueron desarrolladas en ejecución del Contrato celebrado con 472. Resalta la importancia que tuvo este Contrato para organizar los archivos documentales del SENA que datan del año 1957 y contienen información histórica de la entidad, en tanto el 90% de la

información encontrada y organizada es de conservación. Informa el proceso que se adelantó y solicita a los integrantes del Comité, emitir concepto favorable para su aprobación.

La Secretaría General entrega a los asistentes el formato de votación, con el objeto de obtener el concepto favorable de cada integrante. Los jefes de las Oficinas de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario no emiten voto alguno. Realizada la votación, se tienen entregados 9 votos y los 9 emiten concepto favorable para aprobación de las tablas de valoración.

El Jefe de la Oficina de Comunicaciones informa que en el parqueadero de la Dirección General, se encontraron más de 3.000 cassettes en formato Beta y VHS que contienen registros filmicos de la entidad. Informa que solicitará a RTVC una cotización para la digitalización de este material.

#### **4 - Informe Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

La Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo presenta el Informe correspondiente al I Semestre relativo a las actividades adelantadas para la armonización de la versión actualizada del MiPG.

Presenta las dimensiones y políticas que desarrollan el Modelo, entre las cuales se destaca la inclusión una nueva política: Mejoramiento Normativo y la adición que tuvo la Política de Gestión documental con el tema de administración de archivos.

Realizada la presentación el Director de Planeación hace énfasis en que corresponde a los Directores de área y Jefe de Oficina elaborar, actualizar y hacer seguimiento a los mapas de riesgos de procesos y de corrupción. A lo cual, el Jefe de Control interno destaca en la presentación que se realizó del informe las líneas de defensa que se establecieron en la Política de Control Interno.

Posteriormente se presentan las actividades que ha desarrollado la entidad en cumplimiento del Marco Operativo del MiPG y se destaca el diligenciamiento de 11 herramientas de autodiagnóstico. La Dirección de Planeación informa a las dependencias que en el mes de septiembre remitirá el consolidado de actividades que fueron identificadas por las dependencias para dar cumplimiento a los requerimientos del Modelo, y también enviará las 4 herramientas faltantes que por ser transversales a la gestión de la entidad, deben ser diligenciadas por todas las Dependencias.

Finalmente informa la Dirección de Planeación que enviará en el mes de octubre las 11 herramientas que ya fueron diligenciadas, para que junto con las actividades de implementación del MiPG se actualice la autoevaluación de cada política.	
<b>CONCLUSIONES</b>	

1. La Oficina de Sistemas debe remitir a las dependencias los requerimientos para la implementación de la Política de Gobierno Digital.
2. Con el objeto de agendar en la sesión del Comité correspondiente, La Oficina de Sistemas remitirá los temas que considera deben tratarse para el seguimiento y/o implementación de la Política.
3. El Código de Integridad aprobado en la presente sesión, se presentará ante el Consejo Directivo Nacional, con el objeto que se derogue el Código de Ética vigente y que fue adoptado por esa Instancia.

4. El Comité emite su concepto favorable en cuanto a las Tablas de Retención Documental presentadas por la Secretaría General, con 9 votos positivos.

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------

**PARTICIPANTES**

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Carlos Alberto Junca Torres	Jefe de Oficina	
Wilson Barrios Delgado	Jefe de Oficina	
Claudia Patricia Landazabal Ortiz	Jefe de Oficina	
Raul Eduardo Gonzalez Garzon	Jefe de Oficina	
Carmen Crissotenis Jaimes Galvis	Secretario General	
Albert Ferney Giraldo Varón	Director de Área	
Henry Hernando Luna Salcedo	Director de Área	
Jose Dario Castro Uribe	Director de Área	
Ivan Ernesto Rojas Guzman	Director de Área	
Diana Carolina Montes Aguirre (e)	Director de Área	

**INVITADOS (Opcional)**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
--------	-------	---------